

Barranquilla, marzo 11 de 2024

Señores:

BANCO BBVA-SEGUROS

Ref: Solicitud de activación de seguro de (invalidez, incapacidad permanente)

Por medio del presente oficio, Yo Rosa Elvira Issa Mancilla con cedula de ciudadanía 57.414.222 expedida en ciénaga-magdalena, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar muy respetuosamente se me active el seguro de deudores que tengo con esta entidad cuando adquirí la siguiente obligación:

CREDITO DE LIBRANZA ESTÁNDAR No. 00130158009630614354

Esto debido que actualmente tengo una incapacidad permanente de invalidez, y solicito que se me haga efectivo el seguro, tal como ordena la norma y jurisprudencia de la corte constitucional, mediante sentencia T-1018/10 de 09 de diciembre del 2010, referencia expediente T-2006481”El seguro de vida que ofrecen las compañías de seguros, debe garantizar al asegurado, que su deudas por todas las líneas de crédito que haya utilizado están amparadas por las respectiva póliza, con la cual se evita afectar el patrimonio familiar y el de los codeudores, al sobrevenir fallecimiento o incapacidad permanente, resultando necesario señalar que los contratos de seguro llegan a tener incidencia frente al derecho fundamental han de prevalecer su afectación, en lo pertinente”

Anexo:

Copia de dictamen médico: calificación del estado de invalidez permanente.

Historia clínica.

Tiempo de la incapacidad.

Cordialmente,



ROSA ELVIRA ISSA MANCILLA

C.C.NO.57.414.222 de Ciénaga -Magda.

E-mail: reim40@hotmail.com

Dirección: Cra 34 No.69E-21 Barrio Olaya

Barranquilla-Atlántico